



RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IVACE (LOTE 1), COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2018.

VISTA la Resolución del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) de 8 de junio de 2018, por la que se adjudican y deniegan ayudas de la convocatoria para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2018 (Resolución de 28 de enero de 2018, del presidente del IVACE; DOCV núm. 82278, de 5 de febrero de 2018).

VISTO el artículo 9 de la citada Resolución de 28 de enero de 2018, del presidente del IVACE, por la que se convoca la concesión de ayudas para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios de la Comunitat Valenciana, en el que se establece que mediante resolución de la Dirección General del IVACE, complementaria de la resolución de concesión de la ayuda, se determinará el importe final del préstamo y la ayuda a conceder, siempre que el beneficiario de la ayuda haya cumplido las condiciones establecidas en dicho artículo.

VISTO el informe del Departamento de Eficiencia Energética del IVACE, de fecha 4 de diciembre de 2018, donde se pone de manifiesto que los beneficiarios de las ayudas que figuran en el Anexo, han formalizado la contratación de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el citado art. 9.6, y han aportado los costes e inversión elegibles incluidos en el presupuesto final y definitivo de la actuación, pudiendo determinarse el importe final del préstamo y la ayuda a fondo perdido a conceder, tal y como se recoge en dicho Anexo.

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 9.8 de la Resolución de 28 de enero de 2018, del presidente del IVACE, por la que se convoca la concesión de ayudas para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2018,

RESUELVO:

Establecer el importe final y definitivo del préstamo y de la ayuda a fondo perdido, concedidos a los beneficiarios de la convocatoria para la ejecución de medidas de ahorro y



eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios de la Comunitat Valenciana (Lote 1), para el ejercicio 2018, que resultaron adjudicatarios de las mismas por Resolución del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) de 8 de junio de 2018, de acuerdo a las cantidades que se determinan en el Anexo.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el juzgado competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECTORA GENERAL DEL IVACE


Júlia Company Sanus 

ANEXO

PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Anexo. Importe Préstamo y ayuda a fondo perdido final a conceder (LOTE 1)

Expediente	Solicitante	CIF	Municipio	Proyecto	Préstamo final	Ayuda final
E4SP41/2018/15	AYUNTAMIENTO DE ARTANA	P1201600B	ARTANA	EJECUCION DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO ARTANA/2018	43.000,00	21.500,00
E4SP41/2018/17	AYUNTAMIENTO DE BARRACAS	P1202000D	BARRACAS	CAMBIO LUMINARIAS EN SECTOR CALLE VALENCIA DE BARRACAS	43.000,00	21.500,00
E4SP41/2018/38	AYUNTAMIENTO DE XERESA	P4614800C	XERESA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INSTALACION DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE XERESA.	144.835,91	72.417,95
E4SP41/2018/40	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CID	P1212900C	VILLAFRANCA DEL CID	SUSTITUCION DE LUMINARIAS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	48.296,00	24.148,00
E4SP41/2018/45	AYUNTAMIENTO DE BELLREGUARD	P4604800E	BELLREGUARD	MILLORA DE L'EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INSTALACION D'ENLLUMENAT EXTERIOR EN LA PLATJA DE BELLREGUARD	144.456,13	72.228,06
E4SP41/2018/49	AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE FARNALS	P4620100J	POBLA DE FARNALS, LA	MEMORIA TECNICA PARA SUSTITUCION DE LUMINARIA EN 6 AVENIDAS DE LA POBLA DE FARNALS	48.266,90	24.133,45
E4SP41/2018/67	AYUNTAMIENTO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL	P4626100D	VILLARGORDO DEL CABRIEL	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL	83.637,39	41.818,69
TOTAL						777.461,5

Nota. El cálculo de la subvención bruta equivalente se calculará aplicando la metodología prevista en la comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C14/02), y al tipo de referencia aplicable en el momento de la concesión.

